



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte N° 83.296/16

RESOLUCIÓN CER N° 2

Buenos Aires, 12 JUN. 2019

VISTO:

la Resolución N° 1503/09 del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la Resolución CER CNBA 13/2016, la resolución CNBA 412/19, la nota presentada por los consejeros docentes por la minoría, y

CONSIDERANDO:

que como resultado de los comicios fueron electos por la Lista 18 "Colectivo Docente", tres representantes titulares y tres suplentes para el período 2017/2020,

que el consejero electo por la minoría docente Claudio Acuña, presentó la renuncia a su representación ante el Consejo en diciembre pasado, y el suplente Esteban Echeverría asumió como consejero titular,

que el artículo 12 de la Resolución 1503/09 indica que si por sucesivas vacantes o ausencias quedase agotado el número de suplentes electos, el Consejo designará a propuesta de la delegación que quedase sin representación completa y entre los candidatos no electos quienes cubrirán las vacantes producidas,

que mediante la nota presentada se propone la incorporación al CER de candidatos no electos, y

las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DE ESCUELA RESOLUTIVO del
COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.-Designar como miembro suplente por la minoría docente (Lista 18 "Colectivo Docente") del Consejo de Escuela Resolutivo del Colegio Nacional de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento Interno del CER (RES CS 1503/10), hasta finalizar el mandato del Consejero mencionado a la Profesora Laura López.

ARTÍCULO 2º.-Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a quienes corresponda; exhibir copias en cartelera y en la página web y, cumplido, archivarla en el Bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.


GABRIELA ROSE
SECRETARIA
CER




Lic. VALERIA BERGMAN
RECTORA